

AmeriCorps*VISTA

La misión de AmeriCorps*VISTA (Voluntarios al Servicio de Estados Unidos) no ha cambiado desde que fue aprobada por el Congreso en 1964, “*AmeriCorps*VISTA desarrolla infraestructura permanente en organizaciones sin fines de lucro para ayudarlas a sacar de la pobreza a individuos y comunidades*”. Por más de 40 años los miembros han servido activamente en áreas de bajos ingresos al movilizar personas, negocios y organizaciones con la finalidad de crear comunidades sanas sostenibles.

Los miembros de AmeriCorps*VISTA fortalecen los recursos humanos, económicos y materiales para aumentar la capacidad de miles de áreas de bajos ingresos por todo el país para tratar con los desafíos y mejorar sus vidas y comunidades.

Servicio del Programa de Asociado de Verano

El programa de Asociado de Verano de VISTA es una oportunidad de servicio de corto plazo. El programa de Asociado de Verano mejora un proyecto existente de VISTA al brindar personas que participarán de 8 a 10 semanas, junto con miembros de VISTA de todo un año, en un nivel de servicio intenso durante el verano. Durante el servicio, los Asociados de Verano están disponibles para la comunidad tiempo completo descrito por el Congreso como “*24 horas del día, los 7 días de la semana*”. Esto quiere decir que un Asociado de Verano debe estar disponible según se considere necesario por la agencia patrocinadora, para el proyecto, independiente de las horas laborables normales.

Como Asociado de Verano, sus contribuciones tendrán un impacto real y creíble en aquellos a quienes se sirve. El Supervisor del Proyecto les proporcionará a los Asociados de Verano un plan de trabajo que detallará el proyecto y la contribución específicos.

Resumen de Beneficios y Apoyo

Además de hacer un esfuerzo creíble para ayudar a la gente y a las comunidades a escapar de la pobreza, los Asociados de Verano reciben beneficios y apoyo durante su servicio de verano y después de completarlo.

Como Asociado de Verano, reúne los requisitos para recibir:

- Una Beca Educativa Segal AmeriCorps de \$1,194.71 o un estipendio en efectivo mínimo de aproximadamente \$250 por 8 semanas de servicio
- Orientación y capacitación en el sitio
- Una pensión para gastos de vida para cubrir sus necesidades durante el servicio
- Participación en AmeriCorps eCommunity (comunidad electrónica) y Alumni Network (red de graduados)

Beca Educativa Segal AmeriCorps

Los Asociados de Verano de AmeriCorps*VISTA reúnen los requisitos para recibir una Beca Educativa Segal AmeriCorps de \$1,194.71. La beca no es transferible y puede ser usada para una institución educativa calificada (escuelas de Título IV) o ser usada para repagar préstamos estudiantiles respaldados por el gobierno federal. Dicha beca cuenta como una de dos becas

educativas que, de acuerdo a la ley, una persona puede recibir por su servicio en AmeriCorps durante su vida. Para más información, favor de visitar www.americorps.gov.

Finanzas

El servicio de Asociado de Verano de AmeriCorps*VISTA es una oportunidad de servicio de corto plazo; no es un empleo. Los Asociados de Verano reciben una pequeña pensión de subsistencia y deberían evaluar su situación económica para asegurarse de que son capaces de completar todo el periodo de verano. El Asociado no puede tener un empleo de medio tiempo ni estar empleado en ningún otro puesto remunerado durante el periodo de servicio.

Pensión de Subsistencia y/o para Gastos de Vida

La Corporación para Servicios Nacionales y Comunitarios (*Corporation for National and Community Services*) proporciona una pensión para gastos de vida para cubrir el costo de alimentos, vivienda y otras necesidades básicas durante el servicio. La pensión es baja debido a que se espera que un Asociado de Verano viva aproximadamente al mismo nivel económico que las personas a quienes sirve.

Los Asociados de Verano reciben una pensión para gastos de vida cada dos semanas. Aunque se deducen impuestos federales de dicha pensión, no se deducen impuestos estatales ni del seguro social (FICA) y quedan bajo responsabilidad del Asociado de Verano. La pensión es depositada directamente en la cuenta bancaria del Asociado de Verano.

Crédito por Ingreso del Trabajo

El crédito por ingreso del trabajo (*earned income credit*: EITC) es un crédito a los impuestos para ciertas personas que trabajan y tienen salarios bajos. Si usted reúne los requisitos para este crédito, reduciría la cantidad de impuestos que le debe al gobierno federal. El EITC también puede darle un reembolso aunque no deba impuestos. Consulte <http://www.irs.gov> para más información.

Exclusión de Ingresos

La pensión para gastos de vida de los Asociados de Verano no puede ser usada para calcular beneficios de programas de asistencia pública si el Asociado reunía los requisitos y/o recibía beneficios **antes** de unirse a AmeriCorps*VISTA.

Deuda Federal Morosa

El Departamento del Tesoro de E.U. cobra deuda morosa por medio del Programa de Compensación del Tesoro. Dicho programa reduce automáticamente cantidades de pagos federales, incluyendo la pensión de subsistencia y/o para gastos de vida y reembolsos por viajes, hechos a individuos que tienen una deuda federal morosa. El pago reducido compensa la deuda. Para más información visite <http://www.fms.treas.gov>.

Otras Pensiones

Los Asociados de Verano no reciben apoyo para cuidado infantil, pensiones de reubicación, beneficios de salud ni seguro de vida.

Licencias

Licencia Anual y por Enfermedad

Debido a la naturaleza de corto plazo de esta oportunidad, no existe licencia anual ni por enfermedad remunerada.

Licencia por Emergencia

- Los Asociados de Verano reúnen los requisitos para solicitar hasta cinco días laborales de licencia por muerte o enfermedad grave en su familia inmediata; solicitar tiempo adicional requiere de la autorización del Director del Programa de su estado
- Los Asociados de Verano están sujetos a actuar como jurados; si son convocados, el tiempo que se pase actuando como jurado no será contado como tiempo de servicio ni de la beca educativa

Prohibiciones y Límites del Servicio

Tener un Empleo de Tiempo Completo o Medio Tiempo está Prohibido

El servicio de Asociado de Verano requiere una inmersión total en el proyecto y en la comunidad.

Cursos Educativos

Como un miembro de VISTA se le permite asistir a clases siempre y cuando sus estudios no interfieran con sus responsabilidades de VISTA. Usted y su supervisor necesitarán determinar si la(s) clase(s) restará mérito o no de su compromiso con el proyecto de VISTA. Matricularse en una escuela requiere de la autorización de su supervisor.

Actividades Religiosas y Políticas

Los Asociados de Verano no pueden usar el título ni la autoridad de miembro de VISTA mientras participa, influye o asiste a una actividad política. Un miembro de VISTA no puede participar en actividades políticas donde se le pueda identificar o de alguna manera identificar como miembro de AmeriCorps*VISTA.

Los Asociados de Verano no pueden dar instrucción religiosa, llevar a cabo oficios de culto ni participar en ninguna otra actividad religiosa como parte de sus responsabilidades de AmeriCorps*VISTA que serían percibidas como parte de sus responsabilidades por miembros de la comunidad en la que sirven.

Otra Compensación

Los Asociados de Verano de AmeriCorps*VISTA y los patrocinadores de proyectos tienen prohibido solicitar o recibir cualquier compensación por los servicios de miembros.

Despido

Sólo la Oficina Estatal de la Corporación puede despedir o suspender a un Asociado de Verano. Los supervisores pueden solicitar que un asociado sea removido de su proyecto. Existen diferentes tipos de despido.

Despido Anticipado con Causa

El servicio puede ser terminado por una variedad de razones que incluyen: ser condenado por un delito, negarse o no realizar las responsabilidades prescritas del proyecto y participación en actividades que interfieren sustancialmente con el desempeño de responsabilidades del proyecto.

Despido Médico

Si un Asociado de Verano no puede reanudar las responsabilidades del proyecto debido a una condición médica, o si razonablemente parece que no es capaz de reanudar responsabilidades del proyecto, estará sujeto al despido médico. Se le dará al Asociado la oportunidad de renunciar al servicio en lugar de ser despedido.

Lesiones Durante el Desempeño del Servicio

En caso de que un Asociado de Verano se lesione mientras desempeña responsabilidades de AmeriCorps*VISTA, éste debe;

- Avisarle a la oficina de su estado y a la agencia patrocinadora de inmediato
- Obtener el formulario CA-1: Notice of Traumatic Injury (aviso de lesión traumática) o CA-2: Notice of Occupational Disease or Illness (aviso de enfermedad o trastorno ocupacional) de parte de la oficina de su estado y completar el formulario
- Regresar el formulario a la oficina de su estado
- Usar su plan de seguro de salud personal para la atención inmediata

Para Más Información.

El sitio Web de AmeriCorps*VISTA, www.americorps.gov, ofrece una gran cantidad de información y nombres de contactos para apoyar a los Asociados de Verano antes, durante y después de su servicio.

Para una fuente completa de información sobre los programas de la Corporación para el Servicio Nacional y Comunitario (Corporation for National and Community Service) visite <http://www.nationalservice.org>.

Para obtener información específica sobre un proyecto o estado, comuníquese con la Oficina Estatal de la Corporación (la información de contacto puede encontrarse en el sitio Web de AmeriCorps*VISTA).